

**LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO  
CONTRA UN EX EMPLEADO DEL CONGRESO DE MORELOS  
PRESUNTAMENTE BENEFICIARIO DE UNA PENSIÓN DORADA [1]**



[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA UN EX EMPLEADO DEL CONGRESO DE MORELOS PRESUNTAMENTE BENEFICIARIO DE UNA PENSIÓN DORADA

\* Se otorgaron tres meses para el cierre de la investigación

\* Es el tercer ex empleado del Congreso de Morelos vinculado a proceso en este mes, por obtener su pensión presuntamente de forma irregular

Al presentar contundentes datos de prueba contra un ex empleado del Congreso de Morelos, la Fiscalía

---

Anticorrupción obtuvo vinculación a proceso en su contra por el delito de Fraude Procesal, ya que presuntamente presentó constancias de trabajo falsas para obtener su pensión por jubilación generando una afectación económica al Legislativo hasta agosto de 2020, de un millón 12 mil pesos.

Este lunes 28 de marzo de 2022, en la sala 3 de la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, un Juez determinó vincular a proceso a José Luis "N" por presuntamente presentar constancias con información falsa para obtener su pensión al 75% de un salario de 45 mil 433 pesos.

El ex empleado del Congreso de Morelos ingresó su solicitud de pensión por jubilación por cesantía en edad avanzada en mayo de 2018, para ello presentó documentos de los ayuntamientos de Cuernavaca y Axochiapan, así como de su último cargo, que fue como asesor del entonces diputado Carlos Alaniz Romero, en el que sólo estuvo dos meses.

De la investigación realizadas, se logró saber que José Luis "N" no laboró para el ayuntamiento de Axochiapan, pues durante ese período trabajó en instituciones bancarias.

La Fiscalía Anticorrupción presentó contundentes documentales y testimoniales, así como sólida argumentación, por lo que, el Juez determinó vincular a proceso a José Luis "N" por Fraude Procesal, y otorgó tres meses para el cierre de las investigaciones, dejando vigentes las medidas cautelares de firma mensual y la prohibición de acercarse al ayuntamiento de Axochiapan y al Congreso de Morelos.

Cabe señalar que tan sólo en el mes de marzo, la Fiscalía Anticorrupción ha logrado tres vinculaciones a proceso de diferentes ex empleados del Congreso de Morelos que presuntamente obtuvieron sus pensiones de forma irregular.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

**URL de origen:** <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/409>

#### **Enlaces**

- [1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-obtuvo-vinculacion-proceso-contr-un-ex-empleado-del-congreso-de>
- [2] [https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/ecar\\_d3\\_10.jpg](https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/ecar_d3_10.jpg)